

fiesta, vna obligacion y contrata q. hizo e referida

Pedro Muñoz.

Nombream<sup>to</sup> de Cortan<sup>te</sup> Entendida la Ciudad por los <sup>dos</sup> Fieles Ejecutores de  
te de torino a Antonio Bañon menor — } andar fugitiva eeronimo tapia vno de los Cortantes de torino  
por cierto alcanso que resulto contra el. Y que se hare pre  
ciso haya un feto abonado que sirva esta tabla vacante; Desde  
luego nombra por tal Cortante de ella a Antonio Bañon  
menor, con la obligacion de dar la correspondiente fianza  
para el seguro de quanto se le entrecoue; Hago fin se le ha o  
saber esta resoluzion

Que el Sr. Balibiera fin / El Sr. D. Antonio de Camora Res.<sup>or</sup> y uno de los Com.<sup>ria</sup>  
me las ordenes de tuaxonero encargadas para informar en las Ordenanzas de tuaxonero dno.  
cuenta e raquo este con su Compañero el Sr. D. Salvador Cinader  
Coxary agüenci. se comecieron como fiele<sup>res</sup> q. en onze seten,  
Y mediante año haver intervenido ningun<sup>os</sup> Jurados como el estilo  
Lo hare presente a esta Ciu<sup>d</sup>. para q. resuelva lo combeniente; Y en  
vinteligencia nombro al Sr. D. Thomas Balibiera, para q. re  
conozca dho Informe y lo firme como tal Comisario.

Dip. de Ponduerma / La Ciu<sup>d</sup>. de Ponduerma de Diputado de Ponduerma a Ramon  
Ganchez, por los motivos que expone este, y en su lugar nombra  
a Diego de Coroba Albuquegue, a quien se le despache el titulo

Juan de Lizaso

Ante nos.  
Gonzalo Chamorro

